



Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Educación y Derechos Humanos

Guadalupe Soasti*

En las sociedades modernas cada vez es imprescindible vincular la idea de democracia a la necesidad de la enseñanza de los derechos humanos. Sin derechos humanos no hay democracia, de suerte que ellos constituyen el parámetro a partir del cual aquélla se define evitando ser confundida por otras formas políticas.

La enseñanza de los derechos humanos, tema bastante complejo, al parecer es una de las claves en la consolidación de un régimen democrático. Por cuanto es importante consolidar y desarrollar un régimen político sobre las bases de una democracia. Para los entendidos en la materia esta situación solo es posible a través de la enseñanza en libertad y para la libertad. Hablar de la enseñanza de los derechos es hablar de su implantación real y definitiva, pero sin los riesgos que significa una manipulación ideológica desde un "estado aparato" o desde el grupo de poder en turno.

Sin embargo, recordemos que educar no es transmitir cualquier tipo de conocimiento ni tampoco generar actitudes de puro conformismo con las situaciones ya consolidadas, sino contribuir al desarrollo de las personas, por lo tanto la educación debe orientarse al desarrollo de la personalidad de sus destinatarios. En el caso que nos ocupa la vivencia de los derechos y el sentido democrático requieren ser transmitidos a las generaciones que se van incorporando progresivamente a la ciudadanía, con el objeto de ir constituyendo una cultura política de participación.

La necesidad de cultivar la cultura de los derechos, se hace más evidente en aquellas generaciones jóvenes que viven los procesos de transición hacia la democracia o que inician su andadura social y política en una democracia joven. Pues es necesario generar pautas de conducta y sensibilidad a favor del diálogo y de la tolerancia, del respeto a lo ajeno y diverso. Pautas que difícilmente se adquieren sin fomento y sin práctica en lo que a responsabilidad se refieren. La enseñanza de los derechos debe fomentar la "cultura democrática" en los jóvenes, que no han tenido ocasión de crecer en un entorno tradicionalmente estructurado en prácticas de respeto democrático.

La dignidad del ser humano es una de las premisas de la democracia y representa, en la filosofía democrática, el núcleo de todos los derechos humanos. A partir de este núcleo es que la lucha por los derechos recibe un fuerte impulso, en la actualidad. Pues, partiendo de un cambio en la concepción de los mismos, los defensores de los derechos humanos introducen nuevos elementos dirigidos a lograr, no ya su reconocimiento y defensa, sino la "eficacia" real de los mismos e, incluso, a comprometer a los poderes públicos en políticas de fomento de la "cultura de los derechos". Se plantea entonces la necesidad de un compromiso de la sociedad en su conjunto para alcanzar la conformación de una cultura política de participación y debate.

La cultura debe entenderse de la manera más amplia en lo que se refiere a los derechos humanos (cultura de los derechos) como una auténtica pedagogía de la libertad, con una concepción amplia de los derechos culturales extensibles a todos y no a una élite o grupo privilegiado, acorde con el valor de la igualdad. Para esto es necesario, a la vez, una política económica que impida la explotación de la mayoría desposeída por la minoría acomodada, y permita redistribuir las rentas en forma que todos gocen de los medios necesarios para desarrollar una vida digna, que permita el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

* *Guadalupe Soasti. Licenciada en Ciencias de la Educación, PUCE; Magíster en Historia Andina, FLACSO, Cali; estudios doctorales, UPO. Profesora del área de Educación de la UASB,*